REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 008 Barranquilla

Estado No. 3 De Jueves, 23 De Enero De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001405300720170036800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Carlos Arturo Garcia Guiza	16/01/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas
08001405300820180027800	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ivan Eduardo Quintero Charris	22/01/2020	Auto Niega - No Tener Por Notificada A La Demandada Aura Clariza De La Ossa Requerir A La Parte Ejecutante.
08001405302420190012800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Enrique Landazury Panaro	16/01/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de enero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

65df81c9-92d5-49d5-8a35-7b372062716f

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 008 Barranquilla

Estado No. 3 De Jueves, 23 De Enero De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302320180062800	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A. Bancoomeva	Milagro Milena Meriño Campo	16/01/2020	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas
08001400302320180111900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular	Dorys Elena Saurith Ortiz	22/01/2020	Auto Niega - No Tener Por Notificada A La Demandada Dorys Saurith Ortiz Requerir A La Parte Ejecutante.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 23 de enero de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARINA LOBO MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

65df81c9-92d5-49d5-8a35-7b372062716f